



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se reunieron en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia de SEGALMEX., misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los C.C. Licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de SEGALMEX.; el Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; el Licenciado Leopoldo Enrique Corona Orenco, Invitado de la Unidad de Administración y Finanzas; la Licenciada María del Carmen Ortiz Navarrete, Apoyo de la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos; el Licenciado Miguel Zurita Falcón, Invitado de la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos; el Licenciado Omar Pedraza Ramírez, Invitado de la Dirección de Comercial; y el Licenciado Luis Ángel Soto Ramirez, Coordinador General, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2022, del Comité de Transparencia de SEGALMEX., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Table with 2 columns: Order (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto) and Description of agenda items. The fourth item lists numerous folio numbers for document review.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Quinto	Confirmar, modificar o revocar la reserva de información y Versión Pública para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000611.
Sexto	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000506.
Séptimo	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000515.
Octavo	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000525.
Noveno	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000460.
Décimo	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000466.
Décimo Primero	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000467.
Décimo Segundo	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000468.
Décimo Tercero	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000459.
Décimo Cuarto	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7214/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000125.
Décimo Quinto	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7979/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000177.
Décimo Sexto	Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

---El Licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2022** del Comité de Transparencia de SEGALMEX. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

---Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/18º EXT/2022 -----

El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX., aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día**, previsto para desarrollarse en la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de 2022. -----

TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000642.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 21 de septiembre del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000642**, en la cual el peticionario solicitó:

"Requiero todos los contratos de leche y grano firmados desde enero hasta la fecha". [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-226-2022** solicitó a la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el Manual de Organización General, vigente.

3.- El 06 de octubre de 2022, la Unidad de Transparencia recibió de la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, el oficio **SEGALMEX/DPGE/975/2022**, a través del cual solicita la ampliación del plazo de siete días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, manifestando que se llevaba un avance del 60 por ciento de la recopilación de información requerida, situación que fue comunicada por las gerencias que operan el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo legal** solicitada por la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000642**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**, y se comunicará a la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día **26 de octubre de 2022**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradeció al apoyo de la Unidad de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la ampliación de plazo presentada por la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios 332417722000642. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar las solicitudes de ampliación de plazo de las respuestas, requeridas por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender las solicitudes de acceso a la información con los folios 332417722000651, 332417722000652, 332417722000653, 332417722000654, 332417722000655, 332417722000656, 332417722000657, 332417722000658, 332417722000659, 332417722000660, 332417722000661, 332417722000662, 332417722000663, 332417722000664, 332417722000665, 332417722000666, 332417722000667, 332417722000668, 332417722000699, 332417722000670, 332417722000671, 332417722000672, 332417722000673, 332417722000674, 332417722000675, 332417722000676, 332417722000677, 332417722000678, 332417722000679, 332417722000680, 332417722000681, 332417722000682, 332417722000683, 332417722000684, 332417722000685, 332417722000686, 332417722000687, 332417722000688, 332417722000689, 332417722000690, 332417722000691, 332417722000692, 332417722000693, 332417722000694, 332417722000695, 332417722000696, 332417722000697, 332417722000698, 332417722000699, 332417722000700, 332417722000701, 332417722000702, 332417722000703, 332417722000704, 332417722000705, 332417722000706, 332417722000707, 332417722000708, 332417722000709, 332417722000710, 332417722000711, 332417722000712, 332417722000713, 332417722000714, 332417722000715, 332417722000716, 332417722000717, 332417722000718, 332417722000719, 332417722000720, 332417722000721, 332417722000722, 332417722000723, 332417722000724, 332417722000725, 332417722000726, 332417722000727, 332417722000729 y 332417722000730. -----

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

1.- Con fechas del 23 y 26 de septiembre del presente, la Unidad de Transparencia, recibió las solicitudes de acceso a la información con los siguientes números de folios, en las cuales los peticionarios solicitaron:

Table with 4 columns: No., Folio, Fecha de Ingreso, and Descripción de la solicitud. It contains 6 rows of request details, including folio numbers like 332417722000651 and descriptions of requests for liquidation certificates.



Handwritten blue mark resembling a stylized '4' or 'g'

Handwritten blue letter 'A'





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Table with 4 columns: Item number, ID number, Date, and Description of request. Items 7-13 describe requests for liquidation certificates for personnel who caused a decrease in January 2018, with specific dates and details for each item.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

14	332417722000664	23/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de agosto del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
15	332417722000665	23/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de septiembre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
16	332417722000666	23/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 septiembre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
17	332417722000667	23/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de octubre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
18	332417722000668	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de octubre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
19	332417722000669	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de noviembre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
20	332417722000670	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de noviembre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno

[Handwritten green scribble]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

21	332417722000671	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de diciembre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
22	332417722000672	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de diciembre del 2019 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
23	332417722000673	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de enero del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
24	332417722000674	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de enero del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
25	332417722000675	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de enero del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
26	332417722000676	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de febrero del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

27	332417722000677	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 28 de febrero del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
28	332417722000678	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de marzo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
29	332417722000679	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de marzo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
30	332417722000680	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de marzo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
31	332417722000681	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de marzo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
32	332417722000682	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de marzo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno

[Handwritten green mark]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

33	332417722000683	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de abril del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
34	332417722000684	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de abril del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
35	332417722000685	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de mayo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
36	332417722000686	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de mayo del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
37	332417722000687	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de junio del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
38	332417722000688	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de junio del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

39	332417722000689	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de julio del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
40	332417722000690	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 31 de julio del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
41	332417722000691	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de agosto del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
42	332417722000692	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de agosto del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
43	332417722000693	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de agosto del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
44	332417722000694	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de septiembre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno

[Handwritten green mark]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

45	332417722000695	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de septiembre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
46	332417722000696	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de octubre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
47	332417722000697	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de octubre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
48	332417722000698	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de noviembre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
49	332417722000699	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de noviembre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
50	332417722000700	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de diciembre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

51	332417722000701	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de diciembre del 2020 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
52	332417722000702	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de enero del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
53	332417722000703	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de enero del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
54	332417722000704	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de febrero del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
55	332417722000705	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de febrero o del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
56	332417722000706	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 28 de febrero del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno

[Handwritten green signature]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue signature]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

57	332417722000707	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de marzo del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
58	332417722000708	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 01 al 15 de marzo del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
59	332417722000709	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de marzo del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
60	332417722000710	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de abril del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
61	332417722000711	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de abril del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
62	332417722000712	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace electrónico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de mayo del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno



Handwritten mark resembling the letter 'A'



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

63	332417722000713	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de junio del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
64	332417722000714	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de junio del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
65	332417722000715	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de julio del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
66	332417722000716	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 01 al 15 de agosto del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
67	332417722000717	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de octubre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
68	332417722000718	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de octubre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno

[Handwritten green and blue marks]

[Handwritten blue mark]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

69	332417722000719	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de noviembre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
70	332417722000720	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de noviembre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
71	332417722000721	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de diciembre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
72	332417722000722	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de diciembre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
73	332417722000723	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 15 al 31 de diciembre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno
74	332417722000724	26/09/2022	Se solicita todas las carátulas de liquidación generadas en el sistema de recursos humanos referente al personal que causó baja del 1 al 15 de enero del 2018, dicha información la solicito en plataforma y enlace ectronico 2.- nombre de los servidores públicos que trabajaba del 1 al 15 de diciembre del 2021 así como sus expedientes laborales de todos los que se encontraban en recursos humanos en esta fecha y cv de todos y cada uno



4



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Table with 5 rows and 4 columns. Columns: ID, Clave, Fecha, and Descripción. Rows 75-79 describe requests for liquidation certificates for public employees from 2018.



2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX. a través de diversos oficios, solicitó a la Unidad de Administración y finanzas efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el Manual de Organización General, vigente.

3.- La Unidad de Transparencia recibió por parte del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, oficios en donde solicita la ampliación del plazo de diez días hábiles para dar atención y respuesta a las solicitudes en comento, manifestando que se lleva un avance del 8 por ciento de la recopilación de información requerida, derivado de la naturaleza de la información solicitada y las circunstancias expuestas en el oficio de referencia.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman las ampliaciones del plazo legal** solicitadas por la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a las solicitudes de acceso a la información con los folios **antes señalados**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 21 de octubre de 2022**, y se comunicará a la Unidad de Administración y Finanzas que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día **28 de octubre de 2022**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 03/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMAN** las ampliaciones de plazo presentadas por la Unidad de Administración y Finanzas, para otorgar respuesta a las solicitudes. -----

QUINTO. Confirmar, modificar o revocar la reserva de información y Versión Pública para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000611. -----

Seguendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señalo: -----

1.- Con fecha 20 de septiembre del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000611**, en la cual el peticionario solicitó:

"Solicito todos los oficios firmados por David Fernando palos Ibarra del 1 al 15 de septiembre del 2022." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y en el numeral 3.2 del Procedimiento para el Acceso a la Información Pública y Modificación de Datos Personales, prevenido en el "Manual de Procedimientos de Asuntos Jurídicos" vigente, la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado nú-





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

mero **SEGALMEX-DAJ-UT-199-2022** solicitó a la **Dirección Comercial**, para que efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la **Dirección Comercial** el oficio **SEGALMEX/DC/SNAT/PSDJ/127/2022** de fecha 10 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando, oficios públicos, un oficio en versión pública y un oficio con posible información reservada, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/369/2022**, contiene un correo electrónico personal y la firma de terceros en oficios dirigidos a personas morales, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de la documental referida, para su posterior entrega al ciudadano requirente.

Por otra parte, informa que del resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/403/2022**, contiene información de la persona moral Grupo Vicente Suárez 73, S.A. de C.V., poniendo a consideración del Comité de Transparencia el **RESERVAR por 5 años** dicho oficio, ya que la entrega del mismo, permitirá que cualquier la intervención de personas ajenas a la investigación. Acompañando a dicha petición, las Pruebas de Daño respectivas para su conocimiento.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia presenta la normativa en materia que corrobora y deja a su consideración dicha clasificación:

DERECHO

- Información reservada: Aquella información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la Ley de la materia, como lo es Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- **Artículo 65.** Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:
- ...

II. **Confirmar, modificar o revocar** las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

- **Artículo 97.** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información previstas en el presente Título y deberán acreditar su procedencia, sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes, de conformidad con lo establecido en la Ley General.

Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.

La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño.

Artículo 98. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.

Artículo 102. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión.

Para motivar la confirmación de la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento. Además, el sujeto obligado deberá, **en todo momento, aplicar una prueba de daño.**

Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

- **Artículo 105.** Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o información como reservada. La clasificación podrá establecerse de manera parcial o total de acuerdo al contenido de la información del documento y deberá estar acorde con la actualización de los supuestos definidos en el presente Título como información clasificada.
- **Artículo 110.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

(...);

XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y;

(...);



9

✶



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

- **Artículo 111.** Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la **prueba de daño** a la que se refiere el artículo 104 de la Ley General.

Los correlativos dispuestos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 44 fracción II, 101 último párrafo, 103, 106, 108, 113, 114; y principalmente lo prevenido en el artículo 104, donde se mandata:

Artículo 104. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa **un riesgo real, demostrable e identificable** de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación **supera el interés público general de que se difunda**, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio **menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.**

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Vigésimo cuarto. De conformidad con el artículo 113, fracción VI de la Ley General, podrá considerarse como reservada, aquella información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes, cuando se actualicen los siguientes elementos:

- I. La existencia de un procedimiento de verificación del cumplimiento de las leyes;
- II. Que el procedimiento se encuentre en trámite;
- III. La vinculación directa con las actividades que realiza la autoridad en el procedimiento de verificación del cumplimiento de las leyes, y
- IV. Que la difusión de la información impida u obstaculice las actividades de inspección, supervisión o vigilancia que realicen las autoridades en el procedimiento de verificación del cumplimiento de las leyes.

Trigésimo. De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:

- I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y
- II. Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.

Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurren los siguientes elementos:

- 1. Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y
- 2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.



A



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

Trigésimo primero. De conformidad con el artículo 113, fracción XII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que forme parte de las averiguaciones previas o carpetas de investigación que resulte de la etapa de investigación, durante la cual, de conformidad con la normativa en materia penal, el Ministerio Público o su equivalente reúne indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio o no de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño.

Por lo anterior expuesto, se solicita en su caso, **CONFIRMAR** la petición de **RESERVAR por 5 años** el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/403/2022**, el cual forma parte de los anexos para atender la solicitud en comento.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la reserva de la información. La Unidad de Transparencia le informará al recurrente que el Comité de Transparencia **confirma reservar por 5 años** el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/403/2022**, por considerarse información **CLASIFICADA** en términos de los artículos 65 fracción II y 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se confirma la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública presentada** el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/369/2022**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 04/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la petición de **RESERVAR por 5 años** el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/403/2022**, por considerarse ahora como información **CLASIFICADA**.



g

A

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Asimismo, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública el oficio de referencia **SEGALMEX/DC/FDPI/369/2022**.

SEXTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000506. -----

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 31 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000506**, en la cual el petionario solicitó:

"Solicito todos y cada uno de los recibos de pago de los servidores públicos Jorge Cesar Arteaga Castrejón y Demetrio Rodríguez Armas, así como de todo el personal de la Dirección Jurídica de SEGALMEX." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-025-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-589-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo es la Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el Numero de Seguridad Social (NSS), número de empleado, banco, cuenta bancaria, registro patronal, folio fiscal, sello del SAT. Sello digital CFDI y cadena original. susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000506** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 05/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000506.** -----

SÉPTIMO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000515.

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 05 de septiembre del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000515**, en la cual el peticionario solicitó:

"Solicito copia electrónica de los convenios que hacen constar la terminación laboral de ex trabajadores de liconsa diconsa y segalmex de los años 2019,2020,2021 y 2022." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-115-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-593-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.



9

4



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que tiene datos de la identificación oficial, como la clave de elector, ID MEX, licencia de conducir y huella dactilar, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000515** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 06/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000515. -----

OCTAVO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000525.



9

A



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 06 de septiembre del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000525**, en la cual el peticionario solicitó:

"Solicito conocer lo siguiente:

1. *Cargos, nivel jerárquico, área de adscripción y funciones que desempeñó en Segalmex el servidor público Fernando Roberto Ordorica Pérez de 2019 a 2022.*
2. *Fecha de inicio y fin de los cargos.*
3. *Sueldo bruto y neto que recibió por esos cargos.*
4. *Copia simple en formato de versión pública del contrato laboral firmado entre Fernando Roberto Ordorica Pérez y Segalmex.*

NOTA: En el portal Declaranet no se encuentra a detalle la información que pido en la presente solicitud." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-128-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-596-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo es la Clave de Elector, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio particular, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia confirman la versión pública presentada por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios 332417722000525 lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha no posterior al 19 de octubre de 2022.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha no posterior al 19 de octubre de 2022.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 07/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000525. -----

NOVENO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000460.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 01 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 332417722000460, en la cual el peticionario solicitó:

"SOLICITO CURRÍCULUM DE LOS C. RAQUEL ACOSTA PADILLA, JENNIFER ZAMORANO TOLEDO, JESSICA CRUZ SOLIS, LUIS ANGEL SOTO RAMIREZ, BLANCA ESTELA CRUZ Y JORGE CESAR ARTEAGA CASTREJON SUELDO BASE Y SUELDO BRUTO, 2. EXPE-DIENTE LABORAL, CEDULA PROFESIONAL DE TODOS, EXPERIENCIA PARA FORMAR EN LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y A SU VEZ EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE ACREDITE A MIRIAM MICHELLE HERNANDEZ IBARRA COMO APTA PARA SER SUBGE-RENTE Y ENCARGADA EL AREA DE LICITACIONES ASI COMO SU SUELDO BASE Y BRUTO HORARIO DE ENTRADA Y DE SALIDA." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-510-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-580-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como dirección particular, , edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento correo electrónico personal, números telefónicos particulares, información de terceros beneficiarios, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, código QR de acta de nacimiento, datos de la Identificación Oficial (INE), Información sensible de susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000460** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 08/18^a EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000460. -----

DÉCIMO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000466.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 01 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000466**, en la cual el peticionario solicitó:

“Solicito copia electrónica del documento de los convenios que hacen contar la terminación de la relación laboral con los ex trabajadores de Liconsa, Segalmex y Liconsa que hayan sido firmados por abogados de la dirección de asuntos jurídicos y o unidad jurídica de liconsa diconsa y segalmex del 2020.”. [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-018-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el “Manual de Organización General” vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-581-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos, así como un contrato en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”, se considera de carácter confidencial**, toda vez que tiene datos de la identificación oficial, como la clave de elector, y cinta magnética, licencia de conducir y huella dactilar, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000466** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 09/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000466.-----

DÉCIMO PRIMERO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000467.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 01 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000467**, en la cual el peticionario solicitó:

"Solicito copia electrónica del documento de los convenios que hacen contar la terminación de la relación laboral con los ex trabajadores de Liconsa, Segalmex y Liconsa que hayan sido firmados por abogados de la dirección de asuntos jurídicos y o unidad jurídica de liconsa diconsa y segalmex del 2021.". [sic]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-019-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-582-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos, así como un contrato en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia *verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial*, toda vez que tiene datos de la identificación oficial, como la clave de elector, y cinta magnética, licencia de conducir y huella dactilar, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000467** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**.

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a



g

A



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 10/18ª EXT/2022 -----

Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000467.-----

DÉCIMO SEGUNDO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000468.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 01 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000468**, en la cual el peticionario solicitó:

"Solicito copia electrónica del documento de los convenios que hacen contar la terminación de la relación laboral con los ex trabajadores de Liconsa, Segalmex y Liconsa que hayan sido firmados por abogados de la dirección de asuntos jurídicos y o unidad jurídica de liconsa diconsa y segalmex del 2022." [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-020-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-583-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos, así como un contrato en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que tiene datos de la identificación oficial, como la clave de elector, cinta magnética y huella dactilar, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000468** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 11/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000468.-----

DÉCIMO TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000459.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Con fecha 01 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000459**, en la cual el peticionario solicitó:

*"Requiero copia de los curriculum´s de todos los servidores públicos que no sean abogados contratados del 01 de marzo de 2022 a esta fecha en Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., que estén prestando sus servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esas tres entidades.
Requiero copia de todos los curriculum´s y los contratos de todos y cada uno de los servidores públicos que estén prestando actualmente sus servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos*





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V.

Requiero copia de todas y cada de las autorizaciones otorgadas por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., de las personas contratadas para prestar sus servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esas tres entidades, del 01 de marzo de 2022 a esta fecha..". [sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-509-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-579-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos, así como un contrato en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como dirección particular, teléfono particular, correo electrónico particular, fechas escolares, edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, fotografía, fecha de nacimiento correo electrónico personal, números telefónicos particulares, información de terceros beneficiarios, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, datos de la Identificación Oficial (INE), Información sensible de susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirman la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirman la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folios **332417722000459** lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 12/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000459.-----

DÉCIMO CUARTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7214/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000125.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1. La Unidad de Transparencia, recibió la Resolución del **Recurso de Revisión RRA 7214/22**, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000125**, a través de la cual el Pleno del INAI, **ORDENA** dar respuesta al peticionario de lo siguiente:

*"Por lo tanto, con base en el artículo 91, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, supletoria a la Ley de la materia, este Instituto determina que lo procedente es **ordenar** al sujeto obligado que proporcione la respuesta que en derecho corresponda y la notifique a la persona solicitan.*

Solicitud de acceso **332417722000125**

- 1.- Solicito me proporcione el nombre, cargo, teléfono, extinción y correo electrónico del personal jurídico que atiende los asuntos relacionados con demandas laborales.
- 2.- El domicilio donde se ubica la oficina donde realizan su trabajo el personal jurídico que atiende los asuntos relacionados con demandas laborales.
- 3.- El domicilio donde reciben las notificaciones de tipo laboral.
- 4.- El número de asuntos que actualmente atiende el área jurídica de tipo laboral.
- 5.- El número de asuntos laborales que ya fueron atendidos y resueltos, indicando el nombre del ex empleado y el domicilio del tribunal o junta de conciliación laboral donde se resolvió cada asunto
- 6.- En caso de que los asuntos laborales se resolvieran en las oficinas de segalmex sin que se presentara el asunto ante autoridad laboral, favor de indicar el domicilio de las oficinas de segalmex donde se resolvió el asunto indicando el nombre y último cargo del ex trabajador y nombre y cargo del representante de segalmex.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

7.- Solicito me proporcione un listado de cada uno de los ex empleados de segalmex y de todos ellos, copia en versión pública de cada uno de los convenios de terminación de la relación laboral entre segalmex y los ex empleados que tuvo de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

8.- Solicito un listado de todo el personal de estructura, eventual y honorarios que ha sido dado de baja de enero de 2019 al 05 de abril de 2022, indicando nombre, cargo, nivel salarial, salario bruto fecha del alta y fecha de la baja." [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX a través de comunicado número **SEGALMEX-UT-JCAC-551-2022** y **SEGALMEX-UT-JCAC-552-2022**, solicitó a la Gerencia de lo Contencioso y a la Unidad de Administración y Finanzas, efectuaran una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Gerencia de lo Contencioso el oficio **DAJ-GC-3227-2022** de fecha 15 de agosto de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

4.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-608-2022** de fecha 04 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que tiene datos de la identificación oficial, como la clave de elector, y cinta magnética, licencia de conducir y huella dactilar, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para atender la **Resolución del Recurso de Revisión RRA 7214/22**, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000125**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 13/18ª EXT/2022 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7214/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000125.

DÉCIMO QUINTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7979/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000177.

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1. La Unidad de Transparencia, recibió la Resolución del **Recurso de Revisión RRA 7979/22**, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000177**, a través de la cual el Pleno del INAI, **ORDENA** dar respuesta al peticionario de lo siguiente:

*"Por tanto, y derivado de lo anterior, en términos del artículo 91, fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, supletoria en la materia, de conformidad con los artículos 2 del ordenamiento citado y 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto considera procedente **ORDENAR** a Seguridad Alimentaria Mexicana, a efecto de que dé la respuesta que en derecho corresponda a la solicitud de información de la persona recurrente.*

Solicitud de acceso **332417722000177**

se solicita saber el motivo de la salida del antiguo director, Ignacio Ovalle, así como la hoja de baja, calculo del pago por su salida, montos de lo pagado y desglose de lo pagado.

también personal que causo baja de la dependencia de fecha 15 de abril al 20 de abril, saber el puesto área de adscripción, sueldo y motivo de la baja.

saber el personal que ha sido contratado desde el 01 de abril a la fecha, puesto, área de adscripción, sueldo, empleo anterior o su cv.

saber si existió alguna transición previa a la comunicación de la salida del director..". [Sic]

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-060-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-716-2022** de fecha 14 de octubre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos, así como un contrato en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo es Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el Numero de Seguridad Social (NSS), susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para atender la **Resolución del Recurso de Revisión RRA 7979/22**, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000177**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de octubre de 2022**.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

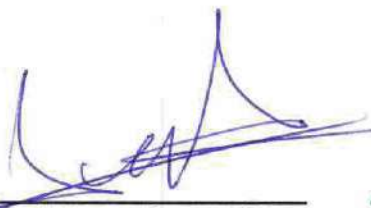
--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 14/18ª EXT/2022 -----

Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7979/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000177.

DÉCIMO SEXTO. Asuntos Generales

--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de SEGALMEX, a las dieciocho con quince horas del día de su inicio. -----



Lic. Jorge César Arteaga Castrejón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Miguel Ángel Varela Arenas,
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro,
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración

